

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/01220**

REF: Adjudica Licitación Pública menor a 100 UTM para la adquisición de material didáctico para Jardín Infantil Amanecer con proyecto de innovación curricular de la Región de Atacama.

COPIAPO, **12-09-2011**

VISTOS:

Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo de Educación N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; Decreto Supremo N° 28 de 1994 y Decreto Supremo N° 45 de 1995, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Resolución N° 26 de 04.02.2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta N° 015/172 de 20.08.2001 y N° 015/822 de 03.06.2004; Resolución Exenta N° 015/2366 de 26.10.2007; Resolución Exenta N° 015/ 1352 de 20.07.2006; Resolución Exenta N° 015/1792 de 13.09.2006 y Resolución Exenta 015/0941 de 14-05-2008, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Resolución Exenta N° 015/0929 del 29-07-2011, autorizó el llamado a Licitación y aprobó los Términos de Referencia para la Adquisición de material didáctico para Jardín Infantil Amanecer con Proyecto de innovación curricular, de la Región de Atacama.

2.- Que, se publicó en el sistema www.mercadopublico.cl con ID **846-26-L111**. Adquisición de material didáctico para Jardín Infantil Amanecer con proyecto de innovación curricular de la Región de Atacama.

3.- Que, en la licitación Pública participaron los siguientes proveedores:

Rut Proveedor	Proveedor
76.117.956-k	Comercializadora Francisca Fritis Ltda
13.532.627-5	San Francisco

RESUELVO:

4.- La Comisión de evaluación de acuerdo a cuadro adjunto recomienda adjudicar a los siguientes Proveedores Comercializadora Francisca Fritis Limitada, Rut 76.117.956-k, con domicilio en Cuarto Centenario N° 1083, Comuna de Las Condes Región Metropolitana y el Proveedor San Francisco Rut N° 13.532.627-5, con domicilio en PASAJE GARNACHA 311, POBLACIÓN EL PALOMAR, Comuna de Copiapó, por ser las ofertas mejor evaluadas de acuerdo a los Términos de Referencia solicitados. Como sigue:

COMERCIALIZADORA SAN FRANCISCA FRITIS LIMITADA, RUT 76.117.956-K

Especificaciones del Proveedor	NETO	Q	TOTAL NETO
polvos de miel 4 sabores, miel tamgarrinas, frutilla, berry	\$ 20000	10	200.000
Napa genero, tela gruesa que se desarma con facilidad.	\$ 3000	5	15.000
Aceitē esenciales, sabores segun stock	\$ 10000	20	200.000
Papel de burbujas, plástico aislante de burbujas. Medidas: Largo 10 mts x Ancho 1 mt.	\$ 1000	10	10.000
hielo con luz	\$ 2000	10	20.000
CD, Una caja con 100 Cd grabables para pasar música del computador	\$ 35000	1	35.000
Jabones, Se requieren aprox 10 variedades para una experiencia. segun stock grandes	\$ 9500	16	152.000
Crema sufle de cuerpo 4 sabores	\$ 24000	10	240.000
Máscara para uso con plantas interior y exterior.	\$ 8000	10	80.000
Pinturas de chocolate El kit trae tres sabores, chocolate blanco, chocolate dulce y chocolate amargo.	\$ 50000	10	500.000
MASCARA CHOCOLATE	\$ 22000	10	220.000
burbujeros grandes	\$ 3900	3	11.700
Juego con trucos de magia. Incluye 100 trucos explicados, dados, cartas, varita mágica, etc.	\$ 10000	10	100.000
Plantas aromáticas, Romero castilla, orégano, Menta, Hierbabuena,	\$ 5500	10	55.000
Jabones,	\$ 8900	10	89.000

1.927.700



FRANCISCO ANTONIO ESPINOZA DIAZ RUT 13.532.627-5

Especificaciones del Proveedor	NETO	Q	TOTAL NETO
SACOS DE TIERRA DE HOJA ANASAC, LIBLE DE MALEZAS	\$ 5588	10	55.880
Bombillas de bebidas 100	\$ 20	100	2.000
			57.880

5.- Impútese el gasto de \$1.985.580.- (Un millón novecientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta pesos), programa 01, al Subtítulo 24. Ítem 03 Asignación 171

6.- El Plazo de Entrega del producto adjudicado será el ofertado por el proveedor adjudicado.

7.- En caso de atraso en la entrega del producto, el proveedor se hará acreedor a una multa equivalente al 2,5% del valor neto de los elementos no entregados oportunamente, por cada día corrido de atraso, lo que se cargará administrativamente a la facturación.

8.- El lugar de entrega del producto será en Los Carrera 431, Copiapó.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

MARIA CRISTINA BECERRA CARREÑO
DIRECTORA REGIONAL (s)

MCB/CGJ/MHC/GOM
DISTRIBUCION:

- ◆ Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- ◆ Unidad de Adquisiciones
- ◆ Oficina de Partes (Original)